

Municipalidad de Tucapel - Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA QUE INDICA.

HUEPIL, 12 de Febrero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 401 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por resolución Exenta N°0191 del 19.06.2015 y Decreto alcaldicio N°2630 del 26.10.2015, aprueba financiamiento para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Pavimentación calle Lautaro de Tucapel" con recursos del Programa Fondo Nacional de Desarrollo regional.
- d) Decreto N°3080 del 14.12.2015 que aprueba llamado a licitación pública, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública N°3303-9-LR15, para contratar la ejecución de obras del proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación calle Lautaro de Tucapel".
- e) Decreto N°284 del 29.01.2016 que adjudica a la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut [REDACTED] por ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Pavimentación calle Lautaro de Tucapel" en un plazo de 180 días corridos.
- f) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, de fecha 12.02.2016, y aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N°624 del 29.01.2016.
- g) Boleta de Garantía, Banco Itaú N°056330 por \$124.729.668 a nombre de Gobierno Regional del Biobío, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel"

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva., de fecha 12.02.2016 para la ejecución de las obras, por un monto total de \$1.247.296.677 (Mil doscientos cuarenta y siete millones doscientos noventa y seis mil seiscientos setenta y siete pesos) en un plazo de 180 días corridos.
2. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta 2140599020, destinada al Proyecto.
3. **DESIGENESE** a la Dirección de Obras Municipales a través de su Director, como encargada del resguardo del expediente y de la supervisión Técnica y Administrativa del proyecto hasta su Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Archivo Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- Jafa/MIC/mfm